

II ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE RECTORES

Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 12 y 13 de setiembre de 2001

DECLARACIÓN DE LIMA

SOBRE LA COOPERACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA

Nosotros, los abajo firmantes, rectores de universidades públicas y privadas de países iberoamericanos, y representantes de asociaciones universitarias que actúan en Iberoamérica, reunidos en Lima los días 12 y 13 de setiembre de 2001 en la sede de la Pontificia Universidad Católica del Perú, para deliberar sobre la naturaleza y los alcances de la cooperación universitaria entre los países de la región, nos dirigimos a los Jefes de Estado y de Gobierno que han de reunirse en esta misma ciudad los días 23 y 24 de noviembre del presente año en la XI Cumbre Iberoamericana, y a la Secretaría de Cooperación Iberoamericana, con la finalidad de presentarles la Declaración de Lima, la que aspiramos se convierta en marco de referencia para la creación de un programa de cooperación universitaria iberoamericana.

CONVENCIDOS:

de la necesidad de crear un espacio académico iberoamericano de cooperación universitaria que contribuya a la integración de nuestra región, regido por los principios de autonomía universitaria, reciprocidad, solidaridad, multilateralidad, coparticipación, igualdad de oportunidades, flexibilidad, pertinencia y calidad;

CONSIDERANDO:

1. que en el contexto de la sociedad del conocimiento y de la globalización la contribución de la educación superior es decisiva para asegurar el desarrollo sostenible y el progreso de nuestros pueblos, imprescindibles ambos para construir una sociedad más justa y solidaria;
2. que en nuestros países las universidades han de asumir, además, un papel relevante en la consolidación de la paz, la estabilidad democrática, el fortalecimiento de los valores ciudadanos y la conservación de nuestra rica diversidad cultural;
3. que al tiempo que puede constatarse una creciente demanda de educación superior, es cada vez más intensa y generalizada la preocupación por la necesidad de desplegar esfuerzos urgentes y especiales para impulsar la mejora de las universidades, de forma que éstas puedan adaptarse a los nuevos requerimientos de la sociedad y contribuir así a que la región supere la posición desventajosa actual frente a los procesos de globalización;
4. que la autonomía universitaria es condición imprescindible para garantizar un

servicio público de la educación superior y de la investigación socialmente comprometido que atienda al interés general;

5. que nuestras universidades deben incorporar las relaciones y la cooperación internacional como parte integrante de su misión institucional;

6. que los países iberoamericanos, que comparten una tradición e identidad cultural con personalidad definida en el universo global, tienen en éstas un potencial movilizador e integrador que ha venido siendo aprovechado sólo parcialmente en los actuales programas e iniciativas de cooperación universitaria; que, en todo caso, es aconsejable aprovechar la experiencia ya adquirida en materia de cooperación universitaria en nuestra propia región, así como en otras partes del mundo;

7. que las universidades iberoamericanas han venido expresando insistentemente en diversos foros la necesidad de consolidar las iniciativas en materia de cooperación por medio de un Programa-Marco que, elaborado, gestionado y revisado con la participación preponderante de las universidades, debería incluir mecanismos de carácter multilateral que confieran mayor organicidad a los esfuerzos conjuntos que se han desplegado hasta el momento y que compensen solidariamente los desequilibrios estructurales de carácter económico o social que aquejan a nuestras sociedades;

8. que los gobiernos, según han acordado en la Conferencia Mundial de la Educación Superior en París en 1998, tienen una responsabilidad esencial en el fomento y la financiación adecuada de la educación superior, y que en las propias cumbres iberoamericanas se ha manifestado la voluntad política de los gobiernos de incluir la cooperación universitaria en la agenda de los temas prioritarios de la región;

PROPONEMOS:

1. La incorporación de la educación superior en la agenda de discusión y en los programas de cooperación e intercambio apoyados o promovidos por la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, como expresión de su voluntad política de impulsar la construcción de un espacio académico iberoamericano.

2. La pronta creación de un programa iberoamericano de cooperación interuniversitaria con la significativa participación de las universidades y cuya adecuada financiación debería quedar garantizada mediante la aprobación, por la Cumbre, de un fondo especial para este fin.

3. Promover y estimular el apoyo por parte de las empresas, las agencias internacionales y las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. Los gobiernos deberían tomar, además, las medidas necesarias para eliminar toda normativa que impida o dificulte la implementación de los acuerdos de cooperación.

4. El programa de cooperación debería tener las siguientes características:

a) centrar sus objetivos en acciones que tengan el mayor impacto social y efecto multiplicador, como la eliminación de la pobreza, la protección del medio ambiente, el desarrollo científico y tecnológico, la mejora de la calidad de vida y la formación del personal docente en todos los niveles de la educación;

b) adoptar una estructura organizativa flexible y no burocrática que permita una representación directa y plural de las universidades de la región;

c) alentar la conformación de redes, tanto institucionales como temáticas, en particular incrementando la cooperación sur-sur;

d) prestar especial atención a la formación de doctores, por las implicaciones que ésta tiene en el mejoramiento de la calidad académica y en el desarrollo de la investigación y por su claro efecto multiplicador. Para ello debería fomentarse la existencia de una cantidad relevante de becas y la cooperación entre las universidades para la puesta en marcha de programas de estudios compartidos que combinen la enseñanza presencial y virtual;

e) prestar igualmente atención preferente a la movilidad estudiantil y docente, por la experiencia formativa que ella implica y por su contribución a la creación del espacio académico iberoamericano; en tal sentido se deberán incrementar las becas y ayudas que promuevan dicha movilidad;

f) apoyar proyectos interuniversitarios en el campo de la acreditación y la evaluación en el espacio iberoamericano y promover acuerdos y programas que faciliten el reconocimiento parcial de los estudios, así como el reconocimiento de grados y diplomas.

Lima, 13 de setiembre de 2001